



# Unidad de Transparencia

CDE/PRI/SIN/SJ/UT/60/2024

Culiacán de Rosales, Sinaloa, a 27 de mayo de 2024.

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información

**Folio:** 251160900002724

**C. Fco Ponciano Arriaga  
P R E S E N T E.**

Esta Unidad de Transparencia del Partido Revolucionario Institucional en Sinaloa, tiene por vista su solicitud dirigida a este sujeto obligado, hecha a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el folio: **251160900002724**, acusándose por recibida en fecha **14 de mayo de 2024**, en la cual manifestó:

**“Solicito por favor copia digital de todas las facturas de los gastos de precampaña realizados por este partido político y asignados al precandidato; hoy candidato, llamado Guillermo “Memo” Romero.**

**L precampaña a la que me refiero es para presidir el H. Ayuntamiento de Mazatlán en el proceso electoral 2023-2024.” (SIC).**

En virtud de lo anterior y de conformidad con las obligaciones de los sujetos obligados que resguardan información pública, mismas que se encuentran establecidas dentro del marco de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General de Partidos Políticos, Reglamento de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, de los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Partido Revolucionario Institucional, me dirijo a usted en el derecho que le corresponde, para informarle lo siguiente:

En fecha 24 de marzo de 2024, los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Sinaloense, celebraron un Convenio de Coalición, por el cual acordaron postular fórmulas de candidaturas a diputaciones locales por el sistema de mayoría relativa en los 24 Distritos Electorales uninominales locales, así como de los 20 ayuntamientos del estado de Sinaloa, tal y como se señala en su cláusula sexta y en su anexo CC-CL-SEXTA, en los que se determinaron que el partido que sigla la candidatura

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Blvd. Francisco I. Madero 240 Pte.

Col. Centro

Culiacán, Sinaloa

C.P. 80000

Conm. (667) 716 57 18 Ext. 122

transparenci@prisinaloa.org.mx

[www.pri-sinaloa.org.mx](http://www.pri-sinaloa.org.mx)



## Unidad de Transparencia

para contender por el cargo de Presidente Municipal de Mazatlán en el presente Proceso Electoral Local 2023-2024, será el Partido Acción Nacional, por lo tanto, deberá solicitar a ese Sujeto Obligado la información que a usted le interesa.

Para efectos de que acreditar lo antes expuesto, se le anexan los siguientes links para que consulte el convenio y su anexo que se citan en el cuerpo del presente oficio.

[https://transparenciaprisinaloa.org.mx/CONVENIO\\_DE\\_COALICION\\_PROCESO\\_ELECTORAL\\_LOCAL\\_2023-2024/CONVENIO\\_DE\\_COALICION\\_2024.pdf](https://transparenciaprisinaloa.org.mx/CONVENIO_DE_COALICION_PROCESO_ELECTORAL_LOCAL_2023-2024/CONVENIO_DE_COALICION_2024.pdf)

[https://transparenciaprisinaloa.org.mx/CONVENIO\\_DE\\_COALICION\\_PROCESO\\_ELECTORAL\\_LOCAL\\_2023-2024/ANEXO\\_CC\\_CL\\_SEXTA\\_2024-05-21\\_083108\\_0001.pdf](https://transparenciaprisinaloa.org.mx/CONVENIO_DE_COALICION_PROCESO_ELECTORAL_LOCAL_2023-2024/ANEXO_CC_CL_SEXTA_2024-05-21_083108_0001.pdf)

En espera de haber atendido su solicitud, quedamos de usted, para aclarar cualquier duda o comentario sobre este particular.

**ATENTAMENTE**

**LIC. OSCAR GAMALIEL CASTAÑÓN FLORES**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.c.p. M.C. Paola Iveth Garate Valenzuela, Presidenta del CDE del PRI en Sinaloa.  
Lic. Jesús Ricardo Salazar Leyva, Secretario Jurídico y de Transparencia.

**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Blvd. Francisco I. Madero 240 Pte.

Col. Centro

Culiacán, Sinaloa

C.P. 80000

Conm. (667) 716 57 18 Ext. 122

[transparenci@prisinaloa.org.mx](mailto:transparenci@prisinaloa.org.mx)

[www.pri-sinaloa.org.mx](http://www.pri-sinaloa.org.mx)